## La 'Democracia' de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida "radicalmente nueva"

Gabriela Rodríguez \*
Matías Esteban Ilivitzky\*\*

Resumen: El propósito del presente artículo es el explorar la connotación que el vocablo "democracia" presenta para Alexis de Tocqueville, en particular en su obra paradigmática, La democracia en América. Para ello, se establecerán comparaciones con las diversas acepciones previas de dicha palabra, a fin de establecer continuidades y rupturas con las mismas. De éstas últimas es preciso rescatar principalmente el hecho de que el bisnieto de Malherbes utilizase el apelativo de democrático en función de una experiencia de vida que él percibía de forma absolutamente divergente con cualquier modo de convivencia implementado en el pasado. La democracia será a su juicio un nuevo estado social, y en su carácter de tal, modificará los patrones de conducta político-sociales de manera radical. Si el pasado deja de iluminar el porvenir, si nos encontramos en una situación crítica, si la oposición entre democracia directa y representativa pierde su validez, debemos tratar de comprender lo que nos rodea con una palabra que refleje un mundo enteramente nuevo.

**Palabras clave**: Tocqueville, democracia, republicanismo, Teoría Política, acción política.

**Abstract:** This main purpose of this article is to analyze the theoretical and linguistic use of the word 'democracy' in Alexis de Tocqueville's work, especially in *Democracy in America*. In order to do it, we will establish comparisons between the meanings of the concept in previous political thought, and the particular way in which Tocqueville uses it. It is necessary to recall that for Malherbes' great-grandson, modern democracy represents a new type of society, that differs from other forms of life experimented in the past. Moreover, for Tocqueville, 'democracy' is not only a theoretical term

<sup>\*</sup> Universidad de Buenos Aires - Paris VIII.

<sup>\*\*</sup> Universidad de Buenos Aires.

used to characterize a certain institutional and social reality, but also a political word employed to identify positions in the political arena. Tocqueville was not only an intellectual, but also a politician and this is the reason why his interest for the role of democracy in modern societies was much more than speculative.

**Keywords**: Tocqueville, democracy, republicanism, Political Theory, political praxis

### HACIA LA 'DEMOCRACIA' EN LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA: MATRIZ CONCEPTUAL DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO POLÍTICO DE ALEXIS DE TOCQUEVILLE

Si se desea explorar la teoría política del Siglo XIX, una de las obras fundamentales del mismo es *De la démocratie en Amérique*<sup>1</sup>. Escrita por Alexis de Tocqueville a su regreso de un viaje que tenía como fin el estudio del sistema penitenciario norteamericano, y complementada con un segundo volumen que en realidad adoptó el mismo nombre para poseer una mayor recepción por parte del público, en sus páginas se percibe el dilema del que era presa su autor. A pesar de provenir de su origen familiar, Tocqueville tuvo una particular sensibilidad frente al advenimiento de las contemporáneas sociedades de masas, se dispuso a proponer un régimen de gobierno que permitiera preservar los valores de convivencia que apreciaba en una nueva forma de sociabilidad política.

Por ello, decidimos explorar el rol que la "democracia" posee en este emblemático texto. Para analizar cómo define Tocqueville la noción de 'democracia² y de qué manera innova o se mantiene fiel a tradiciones prexistentes, resulta pertinente recordar las definiciones más canónicas de ambos vocablos en la teoría política antigua y moderna.

Aunque Tocqueville evitara reconocer cualquier tipo de resonancia de pensadores políticos que lo precedieron, establece un diálogo implícito con muchos de ellos, aunque sólo lo haga evidente

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La edición de referencia en español será la de Fondo de Cultura, en cambio, en francés se tomarán tanto las ediciones de Gallimard, biblothèque la Pleiade de 1992 como la de Nolla, publicada por Vrin en 1990. De aquí en adelante cuando se cite La Democracia en América se colocará DA, luego el volumen, luego la parte, luego el capítulo, luego la página y finalmente la edición de referencia. Respecto de los demás textos de Tocqueville, se utilizará el sistema autor-fecha, y se añadirá el apócope establecido canónicamente para cada texto AR (*L'Ancien Régime et la Révolution*) y Souv.(*Souvenirs*) con la fecha de las ediciones de referencia.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La 'democracia' como vocablo político (tanto en plano conceptual como práctico) está masociada, sin duda, a otros conceptos pertenecientes a una similar matriz semántico política que por razones de espacio no analizaremos en este artículo como 'república'

en los casos de Montesquieu y Rousseau (Bourricaud 2005:103, Antoine 2003: 70-87, 230-56, Guellec 2004:264-8, 269, 278, 350-4).<sup>3</sup>

¿Cómo se define 'democracia' en dos diccionarios reconocidos de Ciencia y Filosofía Polítca?<sup>4</sup> Tres tradiciones históricas confluyen en la teoría de la democracia según Bobbio (1991:441) y Kervégan (2003:149-53): la teoría clásica o antigua transmitida como aristotélica, la teoría de la soberanía popular y la estrictamente moderna ligada a los conceptos de 'Estado' y a la 'representación'. Aunque estos autores disienten en la periodización y caracterización de la segunda fuente, pues Bobbio (1991:443) destaca más el legado romano medieval, mientras que Kervégan (2003:152) se centra en la teoría de la soberanía de Hobbes y Spinoza, ambos concuerdan en que mientras que la tradición antigua ponía el fundamento en la forma de gobierno reflejada en la tripartición aristotélica, la moderna está más preocupada por el fundamento del poder social.

Esto no significa, por cierto, que los antiguos no fueran sensibles a lo que, aplicando un neologismo pseudo-tocquevilliano, se podría denominar el 'estado' o 'base social' de cada uno de los regímenes, ya que, si de hecho desde Platón la democracia se asociaba con el gobierno de los muchos (Pl. *Plt.* 302c), Aristóteles describe a la democracia como forma degenerada de la *politeia* donde los pobres gobiernan en su propio interés (Ar. *Pol.* 1279a-1279b). Sin embargo, la tradición posterior reduce la democracia aristotélica al gobierno

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Es muy importante, además de explícita, la influencia de Blas Pascal. Si bien no suele identificárselo corrientemente con el pensamiento filosófico político, sus reflexiones y el tipo de relación que establece entre el hombre el universo es central para muchos otros pensadores y filósofos franceses, aún desde posiciones ideológicas opuestas, como es el caso de Leroux y Victor Cousin. Respecto de la relación específica con Tocqueville, Guellec recupera la metáfora del círculo y se detiene en la modificación que realiza el autor de *La Democracia en América* de una cita de Pascal referida a la posición del hombre en el universo. Cf. Guellec(2004:321-32).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las fuentes de las definiciones son las entradas al vocablo 'Democracia' o 'Démocratie' del Diccionario de Ciencia Política compilado por Norberto Bobbio, y del *Dictionnaire de Philosophie Politique* sous la direction de Philippe Raynaud et Stéphane Rials. Los autores de dichas síntesis son Norberto Bobbio y Jean-François Kervégan.

ejercido por el pueblo o, mejor dicho, todos los ciudadanos, y que tiene como principio ordenador la regla de la mayoría.

Aunque es sabido que Lefort cuestiona la interpretación formalista de la teoría antigua de los regímenes (Lefort, 1985:76), tanto para Tocqueville como para sus contemporáneos ésta remitía al autogobierno de los ciudadanos ejercido en forma directa, a imagen y semejanza del ágora ateniense. Y a pesar de la fuerte influencia que ejerció el modelo griego en los revolucionarios franceses del siglo XVIII (Vidal-Nacquet, 1996:162-262), con excepción de los jacobinos como Robespierre y Saint-Just, el gobierno popular estaba algo devaluado, especialmente, si lo que se esperaba de él era el control decisional del poder ejecutivo. Tal vez porque muchos revolucionarios de 1789 eran más rousseaunianos de lo que se atrevían a admitir y creían que la democracia estaba más cerca de los ángeles que de esta tierra, el eje del debate político no estuvo en la cuestión de la democracia, sino en la república. Aún sin pretenderlo, la república se había introducido en este recorrido por la configuración histórica de la teoría de la democracia. Pero como la explicación de este factor excede los propósitos del presente artículo, debemos preguntarnos entonces cómo aparece la democracia en la teoría política moderna anterior a la revolución francesa.

Operando nuevamente una síntesis globalizante, puede decirse que las teorías del contrato postulan como fundamento último del poder la democracia. Sin embargo, en términos de su ejercicio, salvo Spinoza (1996: TTP, XVI, 267-68)<sup>5</sup>, la mayor parte de los contractualistas no consideran que la democracia sea la forma de gobierno más efectiva. Montesquieu, aunque su mayor sensibilidad por las realidades empíricas lo alejaba en cierto sentido de las teorías más racionalistas del derecho natural<sup>6</sup>, compartía con el Rousseau de *El Contrato Social* su desconfianza respecto de las repúblicas

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> TTP: sigla que refiere al Tratado Teológico-Político.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> No hay consenso entre los comentaristas respecto de la posición que adopta Montesquieu respecto de las teorías ius-naturalistas. Aron lo coloca en las antípodas de estas al transformarlo en uno de los pilares de la tradición sociológica, mientras que Althusser propone una visión más filosófica del autor de El *Espíritu de las leyes*. Cf. Althusser (1959); Aron (1967).

democráticas por ser demasiado exigentes en sus pre-requisitos y, por ende, incompatibles con la geografía y costumbres de los Estados modernos (EL, 1995:VIII, XVI, 276, III,III, 117)<sup>7</sup>. La solución posible, salvo para Rousseau, que se oponía terminantemente, al menos en lo que respecta al ejercicio del poder legislativo (CS II, 1, 191)<sup>8</sup>, era el gobierno representativo. Así pues, la teoría desarrollada por el teórico del Estado absoluto en el siglo tumultuoso de las guerras civiles inglesas, era retomada por los republicanos norteamericanos y franceses como principio organizador del gobierno en el mundo no menos tumultuoso de las sociedades posrevolucionarias de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.<sup>9</sup>

### DEL VIAJE REAL A LA TRAVESÍA CONCEPTUAL

¿Cómo se ubica Tocqueville en este debate teórico? La experiencia americana le descubre la democracia como un nuevo *estado socia*l. ¿Pero qué quiere significar este sintagma que es casi una muletilla de los comentaristas de la obra del amigo de Beaumont? Estas son las palabras que emplea Tocqueville para dar cuenta de su nuevo descubrimiento:

« Parmi les objets nouveaux qui, pendant mon séjour aux Etats Unis, on attiré mon attention aucun n'a plus vivement frappé mes regards que l'égalité des conditions. J'ai découvris sans peine l'influence prodigieuse qu'exerce ce premier fait sur la marche de la société (...) Alors je reporterai ma pensée sur notre hémisphère et il me

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> EL: L'Esprit de Lois.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CS: Du Contrat Social.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Baste mencionar a título de ejemplo los siguientes textos: Sièyes, Emmanuel (1888) *Qu'est-ce le Tiers Etat* ?, Paris, Société de histoire de la Révolution Française ; Constant, Benjamin (1997) *Écrits politiques*, Paris, Gallimard; Guizot, François (1816) *Du Gouvernement représentatif et l'état actuel de la France*, Paris, Maradan, (microfilm, Biblioteca Nacional de Francia); Hamilton, A.; Madison, J.; Jay, J. *El Federalista* 1994: México, FCE, IX y X, 32-41. Cabe señalar que la idea de Constant y Guizot respecto al gobierno representativo era diferente: para el primero era la garantía del límite al poder absoluto mientras que para el segundo era la mejor manera de organizar politicamente el nuevo poder social propio de las sociedades posrevolucionarias.

semble que je distinguai quelque chose d'analogue au spectacle qui m'offrait le nouveau monde » (1992: DA, I, introduction, 1, Gallimard).<sup>10</sup>

Así pues, como indica con justeza Pierre Mannent (1993:14) no puede seguir pensándose a la democracia como un régimen político más entre otros posibles. Aunque en la Francia de Louis Philippe y en los EEUU de la generación posterior a los padres fundadores el poder político y su administración se organizan de modos diferentes, por no decir opuestos, estamos frente a dos sociedades democráticas que no tienen nada en común con sus homónimas griegas: (DA, II, I, 5, 583, DA, II, I, 25, 573, DA, II, I, 19, 596, DA II, III, 15 737, Gallimard). Claro que aunque Tocqueville no lo reconozca explícitamente, sus propias afirmaciones exigen matizar en algo este juicio. El autogobierno, término poco empleado, pero omnipresente a la hora de describir la actividad de las comunas y las asociaciones de los norteamericanos (Guellec 2004:239), parecen tener cierta relación con el sistema político de los atenienses del siglo V a. C. El problema del bisnieto de Malherbes no era tanto la polis griega en sí misma sino el uso que habían hecho de ella los revolucionarios franceses al politizar o, mejor dicho, partidizar el imaginario político griego. Tocqueville valora el invento madisoniano de la democracia representativa, pero cree que es necesario mantener viva la participación ciudadana para que el 'homo democraticus' sea algo más que un animals laborans (Arendt 1993:38, 234-41). Así pues, como sostiene Mannent (1993:22) la distinción entre democracia moderna representativa y antigua directa deja de ser operativa en el pensamiento de Tocqueville.

La democracia es, para Tocqueville, el principio que permite comprender a la nueva sociedad (Mannent 1993:12). Sin embargo, ¿cuál sería el fundamento de este nuevo orden? Según Aron (1986-6:33-51) este orden se asienta menos en la nueva estructura de clases

 $<sup>^{10}</sup>$  "Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos han llamando mi atención,

ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. (...) Entonces transporté mi pensamientos hacia nuestro hemisferio, y me pareció algo análogo al espectáculo que ofrecía el Nuevo mundo" (1996:DA, I, Int, 31).

producto de la Revolución Industrial, preocupación principal de la tradición sociológica del siglo XIX, que en la sociabilidad particular de los norteamericanos (DA, I, II, 6, 273 Gallimard). Si bien es cierto que Tocqueville tiene una relación ambigua con la noción de 'clase' que lo conduce a realizar un uso errático de la misma (DA, II, III, 1, 678, Gallimard, AR 1985:72, Souv 1999:85), y es menos lúcido que muchos de sus contemporáneos, incluidos los doctrinarios, frente al aspecto clasista de la sociedad posrevolucionaria (Rosanvallon 1985: 63, 84), sería injusto sostener que su enfoque es producto de la limitaciones de su primer caso de estudio. Si Tocqueville prioriza la revolución democrática ante la Revolución Industrial es porque la primera es para él mucho más que un decorado político de una realidad social o referencia trascendente que opera como fundamento (Lefort 1985:79). En este punto coincidimos con Mannent (1993: 48) y Antoine (2003:68) quienes, siguiendo la huella de Claude Lefort (2001:282), consideran que para Tocqueville la democracia es una nueva forma de vida o, mejor dicho, una nueva forma de puesta en forma y sentido del poder social. Así pues, el hecho generador de igualdad de condiciones articulado con la máxima de la soberanía popular dio como particular resultado en los Estados Unidos a una democracia viable y pacífica, alejada cada día más del espectro de la revolución:

- « La démocratie constitue l'état social, le dogme de la souveraineté du peuple le droit politique. Ces deux choses ne sont point analogues. La démocratie est une manière d'être de la société. La souveraineté du peuple une forme du gouvernement. Elles ne sont point non plus inséparables : car la démocratie s'arrange mieux du despotisme que de la liberté. Mais elles sont corrélatives. La souveraineté du peuple est toujours plus au moins une fiction là où n'est point établie la démocratie (DA, nota p.56, Gallimard).
- « Je crois qu'il y a des résistances honnêtes et des rébellions légitimes. Je ne dis donc d'une manière générale, que les hommes des temps démocratiques ne doivent jamais faire de révolutions; mais je pense qu'ils ont raison d'hésiter plus que tous les autres avant d'en entreprendre, et qu'il leur vaut mieux beaucoup d'incommodités de

l'état présent que de recourir si 'a si périlleux remède » (DA, II, IV, 7, 847, Gallimard).<sup>11</sup>

Pero no todas las sociedades democráticas son igualmente poco convulsionadas. En Francia, con un punto de partida distinto, donde la centralización había desplazado a los poderes comunales y el avance del estado centralizador había roto con la sociabilidad y autonomía de los individuos y las clases (Tocqueville 2002: AR 176), el resultado no fue una federación republicana y democrática sino un ciclo intermitente entre monarquías, repúblicas e inclusive imperios, órdenes antiguos restaurados y revoluciones, hasta llegar al régimen de Julio que pretendió congelar un tipo de sociedad cuyo rasgo principal es la movilidad.

Sin embargo, franceses y estadounidenses comparten un nuevo horizonte de sentido. El hombre democrático es un hombre nuevo en un sentido fenomenológico. Por ello, Tocqueville está tan atento a sus costumbres más íntimas y a su vocabulario, ya que es en ellos más que en el régimen de propiedad donde está para él la clave de bóveda de la nueva sociedad (Guellec 2004:204-209). Dicho en palabras de Furet, la igualdad de condiciones no es entendida por Tocqueville en el sentido material de la fórmula sino como principio constitutivo del orden social democrático, por oposición al mundo aristocrático.

Es una norma objetiva, pero intangible, no una realidad constatable fácticamente en la distribución más o menos ecuánime de los bienes materiales (Furet 1982:243).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> "La democracia constituye el estado social, el dogma de la soberanía del pueblo, el derecho político. Estas dos cosas no son para nada análogas. La democracia es una manera de ser de la sociedad. La soberanía del pueblo una forma de gobierno. Ellas no son inseparables porque la democracia se apega mejor al despotismo que a la libertad. Pero ambas son correlativas. La soberanía del pueblo es menos que una ficción allí donde no hay democracia."/ "Creo que hay resistencias justas y rebeliones legítimas: no digo pues, que los hombres de las tiempos democráticos no deban jamás hacer revoluciones; pero pienso que deben vacilar más que todos los demás antes de emprenderlas, y que más vale sufrir muchas penas en el estado presente que recurrir a un remedio tan peligroso". (1996: DA, 640,FCE).

La distinción entre aristocracia y democracia es operativa en este plano. Es cierto que no es en La Democracia en América sino en un texto publicado en 1836 donde Tocqueville compara estos dos tipos de sociedades: L'état politique et social de la France depuis 1789 (1836) (Mannent 1993:36-42) Igualmente, aunque en La Democracia en América el término 'aristocracia' se mencione muy pocas veces y con referentes explícitos (los magistrados, juristas  $\mathbf{v}$ empresarios estadounidenses) los rasgos del modo de vida aristocráticos son deducibles a partir de la caracterización de la vida democrática. Igualdad de condiciones frente a jerarquía, individuos y no castas, alienación creciente frente a sociabilidad densa (Furet 1982:223-231, 242).

Aunque Tocqueville no pretenda, como por momentos parece sostener Furet, abandonarse como Chateaubriand a la nostalgia de un pasado de ensueño, es consciente de los peligros de la vida democrática para su más fuerte convicción: el amor por la libertad y el respeto por la dignidad humana (Bourricard 2005: 118-119). El individualismo democrático, si bien tiene rasgos positivos como la autonomía de juicio de raigambre kantiana, es también una trampa que pone en crisis los valores que hacen posible el ejercicio de una vida política plena y que puede condenar a las democracias al reino de un nuevo despotismo (Antoine 2003: 43-62). Tocqueville sabe que la libertad más plena, es decir, aquella que tiene como fundamento la independencia y soberanía sobre sí mismo, solo puede producirse en el nuevo estado democrático, pero también teme que cualquier forma de libertad desaparezca atrapada por la pasión igualitaria (DA, II, II, 1, 610, Gallimard).

Si Guizot y sus acólitos se equivocan al invocar la soberanía de la razón como principio político superador de la soberanía del pueblo, tampoco es cuestión de someter todo al arbitrio incontrolado del mayor número. Por eso, y tras la experiencia jacksoniana que suplanta la moderación de la elite de virginia por la "sin razón" populista, Tocqueville duda de que una universalización repentina del sufragio sea sinónimo de verdadera democratización de las prácticas políticas de la Monarquía de Julio (Lamberti 1970: 126, 129). Por ello confía más en la educación política mediante la purificación de la prácticas

electorales (reducir el fraude) e impulsar a los electores a comprometerse con la vida pública local, extendiendo el poder de las comunidades y ampliando el sufragio a nivel municipal. Las reformas electorales intempestivas son patrimonio de los republicanos radicales más que de los liberales moderados (Rosanvallon 1989:371-89).

Dos destinos posibles esperan a las sociedades democráticas: ser democracias moderadas o convertirse en un despotismo de nueva especie. Y aunque muchos adjudican a Tocqueville un negro pesimismo ante el futuro, su creencia "condorcetiana" en la educabilidad del hombre y (¿por qué no?) de las sociedades, le permite vislumbrar un futuro, por suerte, aún incierto.

«(L)'état social devient démocratique, et l'empire de la démocratie s'établit enfin paisiblement dans les institutions et dans mœurs. Je conçois alors une société où tous, regardant la loi comme leur ouvrage, l'aimeraient et s'y soumettraient sans peine; où l'autorité du gouvernement étant respectée comme nécessaire et non comme divine, l'amour qu'on porterait au chef d'Etat ne serait point une passion, mais un sentiment raisonné et tranquille» (DA, I. Int, 10-11; Gallimard).

«Je veux imaginer sous quels traits nouveaux le despotisme pourrait se produire dans le monde : je vois une foule innombrable d'hommes semblables et égaux qui tournent sans repos sur eux mêmes pour se procurer les petits et vulgaires plaisirs, dont ils emplissent leur âme. (...) il ne brise pas les volontés, mais ils les amollit, les plie et les dirige ; il les force rarement d'agir, mais il s'oppose sans cesse à qu'on agisse(...) il ne tyrannise point, il gêne, il comprime, il énerve, il éteint, il hébète, et il réduit enfin chaque nation à n'être plus qu'un troupeau d'animaux timides et industrieux, dont le gouvernement et le berger» (DA, II, IV, 6, 836-7 Gallimard). 12

(Fl estado social se vir

<sup>12 &</sup>quot;El estado social se vuelve democrático, y el imperio de la democracia se establece en las instituciones y costumbres. Yo concibo entonces una sociedad donde todos, considerando a la ley como su obra, la amarán y se someterán a ella sin pena; donde la autoridad del gobierno será respetada como necesaria y no como divina y el amor que uno tendrán por el jefe de Estado no será una pasión, sino un sentimiento razonable y tranquilo."/ "Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría darse a conocer en el mundo; veo una multitud innumerable de hombres iguales y semejantes que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares con los que llenan su alma. (...) no destruye voluntades, pero las

Así pues, al escenario negativo de la democracia tiránica opone el tipo ideal de una democracia liberal y temperada. Sin embargo, el escenario citado en la segunda cita parece haber sido mucho más fructífero en la imaginación política y filosófica de los siglos XIX y XX. Desde el centralismo napoleónico a los totalitarismos, pasando por Estados providencia y las sociedades disciplinares descritas por Michel Foucault, todas estas formas políticas han sido asimilados con mayor o menor justeza con la tiranía "dulce" tocquevilliana<sup>13</sup>. Al fin y al cabo, las utopías invertidas eran tan familiares para los contemporáneos de Tocqueville que conocían el libro de Louis Sébastien Mercier, L'An 2440 ou Rêve s'il en fut jamais como lo son para nosotros lectores de Orwell y Huxley. Y su realidad cotidiana era igualmente compleja, y por momentos poco esperanzadora. Por ello, es en cierto sentido lógico que una descripción tan vívida tuviera una recepción más atenta que las apelaciones a la prudencia política (Antoine 2003:87). Estos consejos, orientados a educar las instituciones y los hábitos del corazón (DA I, II, 4, 213 Gallimard), se hacen cada vez menos recurrentes y convincentes a medida que se avanza en la lectura del segundo tomo de La Democracia en América, cuando la sociedad democrática se parece menos al reino de las luces que al de las sombras (DA II, I, 9, 584, Gallimard).

ablanda, las somete y dirige; obligue raras veces a obras, pero se opone incesantemente a que se obre (...) no tiraniza pero oprime; mortifica, embrutece, extingue, debilita y reduce en fin a cada nación a un rebaño de animales tímidos e industriosos, cuyo pastor es el gobernante" (1996: DA, 633-4 FCE).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Guellec descarta la asimilación de la tiranía dulce con el totalitarismo porque afirma que dicho adjetivo no puede aplicarse a este tipo de regímenes. Para esta autora, lo más cercano al infierno tocquevilliano era el Estado de Bienestar, porque para este liberal no habría peligro mayor que la subsunción de los tareas que corresponden a los particulares en manos del gobierno. Lamberti disiente en este punto y sostiene que esta forma de Estado es compatible con el pensamiento de Tocqueville. Cabe aclarar que ni Laurence Guellec ni quien suscribe estas líneas coinciden con Tocqueville en este punto. De hecho uno de los principales problemas de su pensamiento y de su práctica política es la incapacidad de pensar la cuestión social en el marco de la cuestión democrática. Cuando de derechos laborales y de reclamos obreros se trate, el Tocqueville convencional constituyente de la Segunda República preferirá la caridad privada, la desregulación y, en casos extremos, la represión. Cf. Guellec (1996: 69-70); Lambeti (1970:6,312); Tocqueville (1999: Souv 223-9); Melonio (1989:407-11).

Aunque resulte llamativo dada la insistencia en la originalidad del fenómeno, la imagen tan elocuente con la que Tocqueville describe una de las alternativas posibles de la sociedad democrática, el despotismo de nuevo cuño, emplea casi las mismas palabras que Montesquieu al manifestar su temor ante la democracia incontrolada:

"Telle est la différence entre la démocratie réglée et celle qui ne l'est pas, que, dans la première, on n'est égal que comme citoyen, et que dans l'autre on est encore égal comme magistrat, comme sénateur, comme juge, comme père, comme mari, comme maître» (1995: EL, VIII, IV, 260).

Y su solución o antídoto no es muy distinto: la moderación política:

"La place naturelle de la vertu est auprès de la liberté; mais elle ne se trouve pas plus auprès de la liberté extrême qu'auprès de la servitude" (1995: EL, VIII, IV, 2a60).<sup>14</sup>

Pero, a pesar de todo, Tocqueville no renuncia a su voluntad sino de encauzar (pretensión imposible), al menos sí de sofrenar el curso de la revolución democrática. De allí que desde las primeras líneas de *La Democracia en América* promueva una acción pedagógica.

« Instruire la démocratie, ranimer s'il se peut ses croyances, purifier ses moeurs, régler ses mouvements, substituer peu à peu la science des affaires à son inexpérience, la connaissance de ses vraies intérêts à ses aveugles instincts ; adapter son gouvernement aux temps et aux lieux ; le modifier suivant les circonstances et les hommes » (DA, I, Introduction, p. 15 Gallimard).<sup>15</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Esta es la diferencia entre la democracia reglada y aquella que no lo está, en la primera, uno es igual nada más que como ciudadano, en la otra uno es igual también como magistrado, como senador, como juez, como padre, como marido, como amo". "El lugar natural de la de la virtud es tras la libertad, pero ella no se encuentra más tras la libertad extrema que tras la servidumbre".

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> "Instruir a la democracia, reanimar si se puede sus creencias, purificar sus costumbres, reglamentar sus movimientos, sustituir poco a poco con la ciencia de los negocios públicos su inexperiencia y por el conocimiento de sus verdaderos

Y es con ese objetivo, educar a la democracia y los hombres democráticos que Tocqueville va a ingresar en la arena pública, sea como publicista sea como político. Porque si *La Democracia en América* es el comienzo de su autoeducación política, su experiencia en los primeros años de la Segunda República es el final abrupto de dicha formación. Y aunque para muchos observadores su resultado haya sido un desencanto, Tocqueville rescata el impacto del ejercicio del Ministerio de Asuntos Externos entre mayo y octubre de 1848 en su propia personalidad.

«Je vis donc que j'étais moins impropre que je ne l'avais craint, au rôle que j'avais entrepris de jouer et cette expérience m'enhardit, non seulement pour le moment présent mais pour le reste de ma vie; et si l'on me demande ce que j'ai gagné dans ce ministère, si troublé et si court que je n'ai pu qu'y commencer les affaires sans en finir aucune, je répondrai que j'ai gagné un grand bien, le plus grand peut-être des biens de ce monde, la confiance en moi-même» (1999, Souv, 303). 16

Cabe preguntarse si esta confianza es solamente un paliativo íntimo ante la imposibilidad de poner en práctica sus propios consejos en la acción pública o si, por el contrario, se trata de un paso necesario para que no solo los individuos sino las sociedades se sientan capaces de hacer un trabajo sobre sí mismas a partir de la asunción de la responsabilidad política sobre sus destinos. La segunda posibilidad no parece, por cierto inverosímil, dada la proliferación de referencias en *La Democracia en América* a prácticas mediante las cuales la democracia se educa a sí misma (DA, I, II,6, 278-79; DA, I, I, 2, 44;DA II, IV, 6, 838 Gallimard).

intereses a los ciegos instintos, adaptar su gobierno a los tiempos y lugares; modificarlo según las circunstancias de los hombres". (1996: DA, 34, FCE).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> "Yo viví entonces que yo era menos inepto de lo que yo había temido para el rol que había comenzado a jugar y esa experiencia me dio coraje, no solamente para el momento presente sino también para el resto de mi vida; si me preguntan que gané en ese ministerio, tan problemático, tan atravesado y tan corto que no pude sino empezar las actividades sin concluir ninguna, yo contestaría que gane una gran cosa, quizás el más grande de los bienes de este mundo, la confianza en mí mismo".

# DEL TEÓRICO POLÍTICO AL POLÍTICO PRÁCTICO: LA DEMOCRACIA COMO CALIFICATIVO DE LA LUCHA PARTIDARIA

Ahora resulta pertinente preguntarse de qué manera Tocqueville expresa sus valores y convicciones sobre el avance ineludible de la igualdad de condiciones. Como se indicó anteriormente, no hay coincidencia al respecto. Furet (1982:220, 222) señala que Tocqueville es un democráta de la última ahora, poco convencido y añorante de la vida aristocrática, mientras que Guellec (1996:46, 2004:45) insiste en la honestidad de la conversión tocquevilliana. Siempre evitando la toma de partido entre los bandos en pugna, Tocqueville asume la única alternativa posible: ser un demócrata esclarecido cuya misión es dar curso, mediante la educación política, a este río indomable de la revolución democrática. El modo en que se dirige a los enemigos y falsos amigos de la democracia en la introducción es su forma de dejar en claro que su compromiso intelectual es ante todo con la verdad:

« Ce livre ne se met précisément à la suite de personne; en l'écrivant je n'ai entendu servir ni combarte aucun parti ; j'ai entrepris de voir no pas autrement mais plus loin que les parties » (DA, I, Introduction 19, Gallimard).

Los acontecimientos futuros demostrarán que esta distancia crítica no siempre es posible y que los acontecimientos exigen tomar partido, aunque Tocqueville nunca se sienta a gusto con los vaivenes de la lucha partidaria. Pero: ¿cuál es la actitud de sus contemporáneos frente a la revolución democrática?

« Une grande révolution s'opère parmi nous, tous la voient mais ne la jugent point de la même manière. Les uns la considèrent comme une chose nouvelle, et la prenant par un accident, ils espèrent encore pouvoir l'arrêter ; tandis que les autres la jugent irrésistible, parce qu'elle leur semble le fait plus continu, le plus ancien le plus permanent qu'on connaisse dans l'histoire » (DA, I, Introduction, 2, Gallimard).<sup>17</sup>

Tal vez sin intención, dada su pretensión de colocarse fuera de las luchas partidarias, Tocqueville opera un deslizamiento en el uso corriente que se hacía del término 'democracia' en la retórica política de la Francia posterior a la Revolución de 1789. Si bien o era el término más popular, los jacobinos habían instalado la idea de que con el vocablo democracia' se designaba a los partidarios de la revolución y con el de 'aristocracia' a los nostálgicos del Ancien Régime. Tras el consulado y el primer imperio, el propio Royer Collard, quien compartía con Tocqueville la caracterización de la democracia como un estado social producto del proceso de igualdad de condiciones (Lamberti 1970: 167-87, Guellec 1996:70 Mannent 2001:445), tendía a plantear en sus intervenciones parlamentarias una línea divisoria que colocaba a la democracia del lado del caos robespierrista. El propio Guizot no podía evitar manifestar su odio a dicha palabra, que no es otra cosa que un "grito de guerra en nombre del mayor número que está abajo contra el pequeño número que se ubica arriba" (Guizot: 1837, 197). Claro que el ministro de Instrucción Pública entre 1832 y 1837 ya había olvidado que en 1830 él había estado en el bando de los revolucionarios defensores de la libertad y la apertura política, cuando en 1835 limitó el derecho de expresión y asociación (Lamberti 1970:164-5). Así pues, si la democracia era socialmente tolerable para los doctrinarios, era inadmisible en el terreno político. Tocqueville les habla seguramente más a ellos que a los legitimistas y a los socialistas, aunque estos últimos sean los destinatarios explícitos de su discurso (Gullec 2004:59). Es a ellos a quienes advierte acerca del peligro de dotar de connotación puramente negativa a este vocablo, ya que es el mejor modo definir la experiencia social y política del hombre moderno.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> "Este libro no se pone al servicio de nadie. Al escribirlo no pretendí servir ni combatir a ningún partido."/"Una gran revolución democrática se palpa entre nosotros. Todos la ven; pero no todos la juzgan de la misma manera. Unos la consideran como una cosa nueva, y tomándola por accidente creen poder detenerla todavía; mientras otros la juzgan indestructible porque les parece el hecho más continuo, más antiguo más permanente que conoce la historia". (1996: DA, 41, 30, FCE).

En boca de Tocqueville 'demócrata' no puede ser más un insulto. Este liberal de nuevo cuño preferirá como improperios 'republicano radical', o mejor aún 'socialista' (1999:Souv, 101, 207). Estos últimos son los enemigos, las "no personas" (Benveniste, 1974 225-236) que excluirá del 'nosotros inclusivo', sujeto de la enunciación preferido en los dos tomos de *La Democracia en América* con el objeto de interpelar a los verdaderos demócratas o, mejor dicho, a los demócratas a la Tocqueville.

Y, ¿cómo es un demócrata a la Tocqueville? No es fácil decirlo. Es ciertamente un liberal, término poco empleado en *La Democracia en América*, pero que tiene como referente la acepción corriente en los siglos XVIII y XIX: progresismo, reformismo, respeto por las instituciones, los derechos y libertades individuales y limitación de los poderes (Guellec 2004: 282). Pero se trata, según la percepción que Tocqueville tiene de sí mismo, de un liberal distinto o de nueva especie, dado su reconocimiento del carácter ineludible de la revolución democrática.

Sin embargo, las democracias que funcionaban requerían de un poder moderador o, mejor dicho, conservador, que en el caso de los Estados Unidos estaba representado por el espíritu legista de los jueces, abogados y la elite política de Washington, muy distintos en este plano de sus pares franceses, más afines a asumir una posición crítica respecto de los órdenes políticos existentes (DA, I, II, 8, 304; DA, II, II, 21,773 Gallimard)<sup>18</sup>. Pero Tocqueville era conservador<sup>19</sup> también

Tocquovillo so ocupo d

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Tocqueville se ocupa del rol de los economistas, abogados y hombres de letras del clima revolucionario en la Francia del siglo XVIII (AR, I, V, II, I, II, VI y VII). Vale indicar que en este misma línea a trabajado la historiografía francesa de los años 70 y 80 que se ocupó de la cultura política antes y durante la revolución francesa. Justamente, entre las lecturas más conservadoras dentro de este tipo de estudios, se destaca la posición de Furet.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Según el *Diccionario Gran Larousse del siglo XIX* el término 'conservador' recién empieza a ser un epíteto político en los tiempos de Louis Philippe, ya que en el período revolucionario los republicanos y realistas se consideraban demasiado enérgicos para calificarse de esa manera. En un fragmento de "Mis instintos y mis opiniones" exhumado por Redier, Tocqueville afirma que no es del partido revolucionario ni del partido conservador, pero que espiritualmente se siente más afín con el segundo.

cuando eran atacados dos de los pilares fundamentales, a su juicio, de todo orden social: la familia y la propiedad. De allí que no resulte extraña su antipatía por los revolucionarios, demócratas radicales o socialistas, que antes que calmar el río tumultuoso de la política democrática querían agitar más las aguas y transformarlo en un océano o un mar en tiempos de huracanes y tormentas:

« En voyant que la démocratie, après avoir détruit tous les privilèges, en était arrivé à n'avoir plus devant elle que le privilège si ancien et si nécessaire de la propriété, j'ai pensé que, comme l'océan, elle abatí enfin trouvé son rivage. Erreur!(...) Ce n'est pas d'une modification, mais d'une transformation du corps social qui s'agit. Mais pour arriver à quoi ? En vérité, je l'ignore et je crois que cela dépasse l'intelligence de tous. » (Notes inédites, Archives Tocqueville, Jardin, 1984 : 429).<sup>20</sup>

Es notable cómo este conservadurismo se expresa, al menos en *La Democracia en América*, también en el plano de la construcción del discurso. Como se dijo en el apartado anterior, Tocqueville no adopta en toda su radicalidad los nuevos modos de expresión democrática, entre los que se destaca el neologismo (Guellec 2004:142), y prefiere usar términos con mucha historia y significados contradictorios. Su "conservadurismo estilístico" se observa en el empleo de una retórica inspirada en modelos del siglo XVIII (Guellec 2004:388,400) para dirigirse a un auditorio de hombres nuevos. Tampoco se atreve, al igual que sus propios contemporáneos, a denominar a la nueva sociedad que lo interpela con un vocablo igualmente nuevo.

<sup>-</sup>

<sup>20 &</sup>quot;Viendo que la democracia, luego de haber destruido todos los privilegios, llega a no tener más que delante de sí el privilegio antiguo y tan necesario de la propiedad, yo pensé que, como el océano, ella había encontrado al fin su costa. Error (...) No es más una modificación sino una transformación del cuerpo social de lo que se trata. Pero ¿para llegar a dónde? En verdad, lo ignoro y creo que esto supera la inteligencia de todos".

### TOCQUEVILLE: UN DEMOCRATA MALGRE SOI

Sin embargo, a pesar de sus nostalgias y dudas, Alexis de Tocqueville sabe que la democracia es el destino ineludible del hombre moderno y un destino que puede ser promisorio. Y la libertad democrática, la única que puede denominarse verdaderamente como tal (Mannent 1993:36), tiene como antecedentes el ideal de participación en la vida pública de los antiguos, el gusto por la independencia de la tradición germana y el igual derecho de todos del cristianismo.(Lamberti 1970: 79, 197, Antoine 2003:237). Pero el futuro también puede ser fatal si triunfa la homogeneización y se destruye toda forma de particularidad, no sólo política sino también cultural. De allí que, aunque sensible a la palabra política democrática, Tocqueville prefiera por momentos una pluma que no sin envidia Saint-Beuve y Cousin adjudicaban a su cuna aristocrática (Guellec 2004:289, 357)<sup>21</sup>, pero que tal vez era producto de la ambigüedad de su propia condición y del nuevo régimen de sentido.

Es por eso que se puede afirmar, acordando con el planteo de Lefort (2001:286), que Tocqueville se encarna en los dilemas del intelectual moderno ante la ruptura del orden teológico político producido por la Revolución Democrática. Y cómo no iba a serlo si fue él quien dio cuenta por primera vez, con una lucidez de la que sus contemporáneos carecieron, del impacto fenomenológico del estado social democrático en la vida del hombre moderno.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Tocqueville también admiraba la pluma de Cousin y tenía un ejemplar de *Du Vrai, du beau et du bien* en la biblioteca de su castillo. Lettre à Mme Austin, Tocqueville (1864-66:OC, VI, 1, 1993).

#### **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

Antoine, Agnès (2003):L'impensé de la Démocratie. Tocqueville la Citoyenneté et la Religion, Paris, Fayard.

Arendt, Hannah (1996): La Condición Humana, Barcelona, Paidós.

Aron, Raymond 1967: Les Etapes de la pensée sociologique, Gallimard, Paris.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola, Pasquino, Gianfranco (1991): Diccionario de Política, México, Siglo XXI.

Borricaud, François (2005): "Convictions de Tocqueville" Tocqueville et l'esprit de la Démocratie. *The Tocqueville Revue/La Revue Tocqueville*, textes réunis par Laurence Guellec, Sciences Po, Les Presses, pp. .103-119. El texto de Bourricaud fue originalmente publicado en Vol VII de The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville, 1985-6, 105-115.

Furet, François(1982), "Le système conceptuel de la 'Démocratie en Amérique'", en Furet, François, *L'atelier de l'his*toire, Champs Flamarion, pp.217-54.

Furet, François(2005): "The intellectual origins of Tocqueville's Thought" Tocqueville et l'esprit de la Démocratie. *The Tocqueville Review/La Revue Tocqueville*, textes réunis par Laurence Guellec, Sciences Po, Les Presses pp. 122-147, p.123. Publicado The Tocqueville Review/ La Revue Tocqueville, vol VII, 1985-1986, pp.117-129.

Guellec (2004): *Tocqueville et les langages de la démocratie*, Paris, Editions Champion.

Guellec, Laurence (1996): Tocqueville: *L'apprentissage de la liberté*, Paris, Éditions Michalon, Collection Bien Commun

Guellec, Laurence (2005):« Tocqueville à travers sa correspondance familiale » *The Tocqueville Revue/La Revue Tocqueville* textes réunis par Laurence Guellec, Sciences Po, Les Presses, pp. 383-409, Publicado The Tocqueville Review/ La Revue Tocqueville, Vol XIX 2-1998,181-199.

Jardin, André (1984): Alexis de Tocqueville, Paris, Hachette.

Lamberti, Jean-Claude (1970): *Tocqueville et les deux démocraties*, PUF pp.167-181.

Lefort, Claude (1985): "La cuestión de la Democracia", en *Revista Opiniones* nro. 6 Santiago de Chile, mayo- agosto

Lefort, Claude (2001): Essais sur le politique XIX- XX siècles, Paris, Seuil.

Lefort, Claude, (1999) "Préface", en Tocqueville, Alexis de, *Souvenirs*, Paris, Gallimard, I-L.

Manent, Pierre (2001) Les libéraux, Paris, Gallimard.

Manent, Pierre (1993): Tocqueville et la nature de la démocratie, l'esprit de la cité, Fayard

Raynaud, Philippe, Rials, Stéphane (1996): Dictionnaire de philosophie politique, Paris, Puf.

Rousseau, Jean-Jacques(1964): Du Contrat social, Paris, Gallimard

Althusser, Louis (1959): Monstesquieu, la politique et l'histoire, Paris, PUF.

Tocqueville, Alexis de (1867): *Oeuvres Complètes VI*, Paris, Michel Lévy, Frères et frères, Libraires et Éditeurs, pp 8-13, p.11. Sitio Gallica, Bibliothèque Nationale de France: http://visualiseur.bnf.fr/Visualiseur?Destination=Gallica&O=NUM M-213946.

Tocqueville, Alexis de (1990): *De la Démocratie en Amérique*, par E. Nolla, Paris, Vrin.

Tocqueville, Alexis de (1992), *De la Démocratie en Amérique*, Paris, Gallimard, Bibliothèque La Pléiade.

Tocqueville, Alexis de (1996) La Democracia en América, México, FCE.

Tocqueville, Alexis de (1999) Souvenirs, Paris, Gallimard,

Tocqueville, Alexis de (1999): Sur le pauperisme, Paris, Editions Allia,

Tocqueville, Alexis de (2002): L'ancien régime et la Révolution, Paris, Gallimard.

Vidal, Nacquet: (1997) La Démocratie Grecque vue d'ailleurs, Paris, Flamarion.